EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Erwin Fernando Segura Tovar, identificado(a) con C.C. 79.801.598, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 0009-2021, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos a cargo del Grupo de Gestión Contractual del ICA
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($18.598.167).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($3.695.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2021-01-05.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2021-06-04.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Apoyar al Grupo de Gestión Contractual y demás dependencias de la entidad con todos los trámites requeridos para adelantar los procesos de contratación en sus diferentes etapas (pre contractual, contractual y post contractual), atendiendo las normas y procedimientos aplicables, 2) Realizar la publicación oportuna de los documentos producidos en desarrollo de la actividad contractual, en las diferentes plataformas, internas y externas, 3) Verificar la designación de supervisores y revisar las garantías de cumplimiento presentadas por los contratistas para aprobación, cuando se requiera, 4) Brindar asistencia jurídica a los requerimientos y solicitudes de las áreas misionales y del supervisor, dentro del marco de su objeto contractual, y proyectar respuestas a los derechos de petición cuando le sea requerido, 5) Apoyar cuando se requiera suministrando la información y acompañamiento en los procesos de incumplimiento adelantados por el GGC, 6) Realizar las demás actividades que le requiera el supervisor del contrato, exclusivamente relacionadas con el objeto del mismo

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1626191390. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,23 de Febrero de 2022.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GOBIERNO DE COLOMBIA
MINAGRICULTURA

Certificado
N° SC5917-1

Certificado
NTCGP N° 077-1